



Referencia:	2020/8239W	
Procedimiento:	Expedientes de Proyectos Europeos	
Interesado:		
Representante:		
EDUSI		

# EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO "TORRE PACHECO: TIERRA DE CONTRASTES" –

## I. Datos de la Operación:

#### **Identificación:**

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):		
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	NOGUERA Y SU	ÓN DEL EDIFICIO DE VICENTE J ACCESO PARA CONSERVAR SUS RIMONIALES Y CREAR NUEVOS DSITIVOS
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía del Áro	ea de Urbanismo

#### Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Línea de actuación 4 Fomento del patrimonio cultural fortaleciendo la identidad como municipio.
--	---

#### Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b> OT6: Medio Ambiente y Eficiencia de los re		
OBJETIVO ESPECÍFICO:	O.E. 6.3.4 Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	6.3. (6 c) – Conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN:	(CI090/CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público (100%)
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

#### **Datos básicos:**

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	125.978,36 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	125.978,36 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	125.978,36 €
FECHA DE INICIO:	01/09/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/12/2021

### II. Características de la Operación:

#### 1. Descripción de la operación.

Esta operación está dirigida a la rehabilitación de la casa de Vicente Noguera, con la adecuación del espacio público de acceso, para crear dos espacios expositivos.

La intervención que se pretende llevar a cabo a través de esta operación se centra en la rehabilitación del edificio necesaria para ponerlo en valor y así lograr:

- La solución a todas las patologías que han llevado al desuso del edificio.
- La puesta en valor de un inmueble municipal sin actividad.
- La potenciación de su valor histórico.
- La preservación de un inmueble de arquitectura singular en el municipio.
- La eliminación de elementos añadidos durante distintas épocas que distorsionan la singularidad de su arquitectura.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





 La activación de su uso, ya que la adecuación constructiva que se pretende llevar a cabo permitirá lograr la seguridad del edificio, su salubridad y su utilidad.

Esta puesta en valor está dirigida también a crear en el edificio una Sala de Exposiciones para que acoja muestras de distintos autores, cesiones de museos regionales y todas las acciones culturales que tengan cabida.

Asimismo, se actuará en el entorno del edificio, al ser un espacio público, para mejorar su acceso. La habilitación de ese espacio permitirá acoger exposiciones al aire libre o elementos complementarios o anexos a la exposición principal, actividades relacionadas, recibimiento de visitas, etc. Se tratará de un espacio en el que se puedan realizar encuentros culturales que generen la revitalización, por su proximidad, del Barrio de San Juan. También se prevé una re-conceptualización del espacio público que hay junto al edificio para fomentar la actividad en el barrio y que sirva de espacio complementario a la sala, posibilitando sacar el arte y la cultura a la calle.

Estos nuevos espacios expositivos se ubicarán en el Edificio municipal "Vicente Noguera". Este inmueble hace referencia al que fuera su propietario, el ilustre juez y coleccionista de arte D. Vicente Noguera Pérez.

Éste nació a finales del siglo XIX y pasó gran parte de su vida en Torre Pacheco, donde vivió junto a su esposa en su hogar de la Avda. de la Estación. D. Vicente Noguera fue juez de esta localidad entre 1945 y 1953, alcanzando fama a nivel nacional como coleccionista de arte. Llegó a reunir una valiosa colección de pinturas, en la que se podían encontrar obras de Ribera, Tiziano o Rembrandt.

- D. Vicente promovió la construcción de un local en el que instalar sus pinturas y obras de arte y, adosada a su vivienda, realizó la obra. De esta forma quedó organizada la Galería Noguera, que atrajo hacia Torre Pacheco a multitud de amantes del arte. Por aquel momento era alcalde de la villa Isidro Madrid García, que ayudó a completar la obra.
- D. Vicente Noguera murió en 1966, dejando un testamento que otorgaba este edificio a la Villa de Torre Pacheco, con el fin de destinarlo a biblioteca pública. Como biblioteca estuvo funcionando hasta la década de los noventa, cuando el Ayuntamiento de Torre Pacheco decide convertirlo en la Sala de Exposiciones "Vicente Noguera".

Aunque no se han podido conservar las obras de arte que pertenecieron a D. Vicente Noguera, ya que las donó a diversos museos e instituciones, el edificio que actualmente ocupa la Sala de Exposiciones "Vicente Noguera" conserva la riqueza arquitectónica con que fue concebido por el ilustre coleccionista de arte.

La fachada es de ladrillo visto, con ventanales corridos y una puerta de acceso, todos ellos protegidos por artísticas rejas de hierro forjado, dos columnas cinceladas de piedra granítica

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Estrategia DUSI –
Torre Pacheco "Tierra de Contrastes"





del Cabezo Gordo, y dos placas en bronce adosadas a la pared.

La Sala de Exposiciones Municipales "Vicente Noguera" constituye uno de los máximos referentes del arte en Torre Pacheco, así como una clara apuesta del Ayuntamiento por la proyección cultural del municipio.

Su propia idiosincrasia hace que no pueda concebirse la identidad territorial municipal sin este edificio en la memoria colectiva de la ciudadanía de Torre Pacheco.

#### 2. Situación de partida.

El inmueble objeto de rehabilitación se encuentra protegido por el planeamiento municipal en grado de protección 3. Este grado de protección, permite adaptaciones o modificaciones con tal de que conserven los elementos o partes esenciales. En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas como formas configuradoras del espacio urbano.

Actualmente, el edificio se encuentra en desuso debido a las patologías existentes: entrada de agua por la cubierta, humedades, e instalaciones fuera de norma. Por todo ello se hace indispensable su rehabilitación conservando sus valores patrimoniales e históricos para poder ponerlo en uso como Sala de Exposiciones.

El edificio se encuentra en una arteria principal de la población, la avenida de La Estación, esquina con la calle Museo, resguardado por un espacio público, el Jardín Gregorio Madrid. Se encuentra en el límite del Barrio San Juan, dentro de la zona de actuación de la EDUSI.

#### 3. Objetivos de la operación.

La intervención prevista en este espacio emblemático para el municipio de Torre Pacheco, persigue el siguiente objetivo:

 Recuperar y modernizar una de las construcciones más emblemáticas del municipio (la casa de Vicente Noguera) para recuperar su valor arquitectónico y crear varios espacios expositivos en la misma.

Como objetivos complementarios, se proponen los siguientes:

- Incrementar la oferta turística y cultural de Torre Pacheco a través de la puesta en valor de nuevos recursos culturales.
- Aumentar el número de visitas turísticas a la ciudad debido al atractivo de su patrimonio histórico y cultural.
- Mejorar el sentimiento de identidad de los habitantes de Torre Pacheco a través de la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





puesta en valor de uno de sus elementos más representativos.

#### 4. Resultados esperados.

Los resultados esperados dentro de esta operación se encuentran alineados con los definidos tanto en la Estrategia DUSI, como con los del objetivo específico 6.3.4 del POPE, siendo éstos los siguientes:

- Rehabilitación y modernización del edificio Vicente Noguera de Torre Pacheco como uno de los recursos culturales más importantes del municipio.
- Creación de una Sala de exposiciones para ampliar la oferta cultural de la población.
- Creación de un espacio expositivo que permita acoger exposiciones temporales de todo tipo, ampliando la oferta cultural.
- Aumento de la oferta cultural y patrimonial del municipio.
- Aumento del número de turistas atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.			
Fase	Descripción	Plazo	
1	Contratación de la redacción del Proyecto de rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso.	3 meses	
2	Redacción del Proyecto de rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso.	2 meses	
3	Contratación de la Obra de Rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso.	3 meses	
4	Ejecución de las Obras de Rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso.	6 meses	
5	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	12 meses	

#### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Con el desarrollo de la presente operación se esperan conseguir los siguientes productos o servicios:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





- Rehabilitación de uno de los elementos más importantes del patrimonio cultural de la ciudad, gracias a la puesta en funcionamiento y en valor de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera
- 2. Creación de una nueva Sala de exposiciones en el edificio señalado.
- 3. Creación de un nuevo espacio expositivo que sirva para acoger exposiciones temporales.
- 4. Creación de un espacio público de intercambio cultural en el barrio.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.					
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor)	Observaciones	
Contrato de redacción del Proyecto de rehabilitación y dirección de las obras	9.400,00 €	3-5 meses	Menor		
Contrato de obras de rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y acceso	116.200,43 €	6 meses	Abierto		
Acciones de difusión y comunicación	377,93 €	12 meses	Menor		

8. Presupuesto desglosado de la operación.			
Tipo de gasto	Descripción	Importe	
Servicio	Redacción del proyecto de ejecución de la obra de Rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso, y dirección de las obras.	9.400,00 €	
Obra	Obras de rehabilitación de la Sala de Exposiciones Vicente Noguera y su acceso.	116.200,43 €	
Comunicación	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	377,93 €	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
CO09	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados. (Visitas/año)	0	1500
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	0 m <sup>2</sup>	101 m <sup>2</sup>

# III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:		01 agosto 2020
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Alberto Galindo Rosique	
CARGO/FUNCIÓN:	Concejal de Urbanismo y Agricultura	
FIRMA:	En Torre-Pache	co, a 07/08/2020

Concejalía Delegada de Urbanismo y Agricultura

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora de Urbanismo:

#### **DECLARA:**

#### I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	X Sí, □ No, □ No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE).	X Sí, □ No, □ No aplica

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de	X Sí, □ No,
	Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).	□ No aplica

#### II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, □ No, □ No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, □ No, □ No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, □ No, □ No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, □ No, □ No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, □ No, □ No aplica
8	Que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, □ No, □ No aplica

#### III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de	X Sí, □ No,
	la misma.	☐ No aplica

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	☐ Sí, ☐ No, X No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	☐ Sí, ☐ No, X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	☐ Sí, ☐ No,  X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	☐ Sí, ☐ No, X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	☐ Sí, ☐ No, X No aplica

# IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Pliego de prescripciones técnicas para el contrato de servicios de redacción del proyecto de rehabilitación de Sala exposiciones Vicente Noguera y acceso		.pdf
2			

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa





	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
3			